

ORD. 065/2007 - INSTALACIÓN REDUCTOR DE VELOCIDAD AVDA. DE LOS BLANDENGUES E/ FALUCHO Y JULIO A. ROCA INÉS INDART.-

Publicado el 23 mayo, 2007

...VISTO.

Las notas presentada con fecha 10-08-2006 y 08-09-2006, por el Delegado de la Localidad de Inés Indart, solicitando la instalación de un reductor de velocidad en la Calle Avenida de Los Blandengues, entre calles Falucho y Julio A. Roca ; y

...CONSIDERANDO.

- QUE generalmente, por ser esa arteria acceso a la Localidad, los vehículos circulan a excesiva velocidad haciendo temer por la integridad física de vecinos que cruzan la misma por razones comerciales o de trabajo;
- QUE los dictámenes de la Dirección de Tránsito y la Secretaría de Obras Públicas obrante a fojas 6 y 8, respectivamente, son favorables a la instalación del mencionado reductor;

...POR ELLO :

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente :

-

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo la instalación de UN (1) REDUCTOR DE VELOCIDAD en la Calle Avenida de los Blandengues entre calles Falucho y Julio A. Roca de la Localidad de INES Indart.-

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a señalar debidamente el Reductor de Velocidad, de acuerdo a las normas de tránsito vigentes.-

ARTICULO 3º. La obra mencionada en el Artículo 1º se llevará a cabo cuando la Dirección de Contaduría disponga las partidas para afrontar el correspondiente gasto.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2006 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, Asuntos Rurales y Obras Públicas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado por la mayoría del Honorable Cuerpo por doce (12) votos por la afirmativa (Bloque A.R.I. y P.J.) y dos (2) votos por la negativa (Bloque F.V.P.), en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Mayo de 2007